



Municipalidad Distrital de Sayán

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2020-MDS/A

Sayán, 03 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTOS: El documento signado con el Expediente N° 06823 de fecha 03 de enero del 2019, y el Memorando N° 008-2020-MDS/A de fecha 03 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 272-2015-MDS/A, de fecha 21 de diciembre del 2015, establece en su Artículo Primero, lo siguiente: *"Establecer que los funcionarios y personal de Confianza del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Distrital de Sayán, cuyas plazas orgánicas estén contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Municipalidad Distrital de Sayán, podrán ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios - CAS; en virtud a los fundamentos glosados en los considerandos de la presente Resolución"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDS/A, de fecha 02 de enero del 2019, se resolvió: **DESIGNAR** a partir del 01 de enero de 2019 a la **Mg. NORMA GUILLERMINA VALDEZ TORRES**, identificada con DNI N° 15734752, en el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, mediante el documento signado con el expediente N° 06823 de fecha 03 de enero del 2020, la Mg. Norma Guillermína Valdez Torres presenta su carta de renuncia al cargo mencionado en el párrafo precedente agradeciendo la oportunidad que se le brindó para desempeñar su trabajo.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal;





Municipalidad Distrital de Sayán

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2020-MDS/A

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA de la **Mg. NORMA GUILLERMINA VALDEZ TORRES**, en el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, el mismo que ha venido ejerciendo desde el 02 de enero del 2019, hasta la fecha de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 03 de enero del 2020, al **Ing. CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE** el cargo de **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS** de la Municipalidad Distrital de Sayán, en adición a sus funciones de **GERENTE DE FISCALIZACION Y CONTROL**

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la correspondiente recepción de cargo, bienes y acervo documentario al **Ing. CRISTIAN MISTRANI RIOS BUSTAMANTE**, de parte de la funcionaria que deja el cargo, ello de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, efectuar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE

